



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020.

2º. Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Premios Jesús Medrano.

3º. Desestimar las alegaciones presentadas al expediente de infracción urbanística incoado a “Espacio Publicidad Exterior, SA”, por la instalación de dos carteles publicitarios, sin licencia y no legalizables, en la avenida de Villarreal, esquina calle Jacinto Benavente y, en consecuencia, ordenar la restauración de la legalidad urbanística alterada (retirada).

4º. Archivar un expediente de infracción urbanística incoado, por haberse cumplido la orden de restauración de la legalidad urbanística alterada (demolición) con la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de construcción de un porche garaje de estructura metálica en el Camino Carrerassa del Senillar, CN-35, polígono 19, parcela 31 (Partida Senillar).

5º. Adjudicar a “Becsa, SA” el contrato de las obras incluidas en el proyecto de instalación de seis aseos públicos adaptados y unisex en determinados emplazamientos de la ciudad de Castelló de la Plana.

6º. Aceptar la renuncia, formulada por “Restaurante Mar Azul, SL”, concesionario de la explotación del quiosco municipal situado en la plaza del Real, a los

derechos que pudieran corresponderle, declarar dicha concesión como extinguida y devolver la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones de dicha concesión.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Darse por enterada de diversa documentación en relación con el recinto del Estadio Castalia y entender que está adaptado a los requisitos para los que fue proyectado, estando en condiciones de utilización, sin perjuicio de la adaptación de las instalaciones a la normativa aplicable, a fin de acomodar la actividad a las necesidades exigibles.

2º.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Castelló de la Plana aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2019.